

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Rosa María QUINTANA CARBALLO, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, D. Celso Luis DELGADO ARCE, Diputados por Ourense, D. Miguel TELLADO FILGUEIRA, D. Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Dña. Tristana María MORALEJA GÓMEZ, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputados por Coruña (A), Dña. Irene GARRIDO VALENZUELA, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, D. Pedro PUY FRAGA, Diputados por Pontevedra, Dña. Cristina ABADES MARTÍNEZ, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA y D. Francisco José CONDE LÓPEZ, Diputados por Lugo, D.Asier ANTONA GOMEZ, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, Dña. Milagros MARCOS ORTEGA, Diputada por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 12 de diciembre el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea llegó al acuerdo para fijar el total admisible de capturas (TAC) y las cuotas para 2024, y siguientes, en aguas comunitarias y el acuerdo alcanzado con el Reino Unido.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está presentando las Resoluciones de distribución de la cuota y las disposiciones adicionales de ordenación de las diferentes especies en España.

- ¿Cuál fue la propuesta de la Comisión para los TAC de jurel (*Trachurus spp.*) en las diferentes zonas?
- ¿Qué cuota se le asignó finalmente a España?
- ¿Qué variación existe con respecto al año anterior?



- ¿Cómo piensa gestionar el reparto de jurel (Trachurus spp.) dentro de la flota nacional?

Madrid, 13 de febrero de 2024

Pedro Puy R

Juan P. Lledó

(Belgaleh)

Juan C. Gutiérrez

Juan P. Lledó

Martín

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS